



ANUNCIO

Por la presente se le comunica que mediante Resolución nº CGC/2024/11698, de fecha 9 de diciembre de 2024, del Sr. Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, se ha dictado, por delegación del Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria en virtud del Acuerdo de 11 de diciembre de 2020, la siguiente Resolución, cuyo contenido a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN

Expediente: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL “FOMENTO DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA Y EL PATRIMONIO MUNDIAL (ANUALIDAD 2024)”

Asunto: Resolución de concesión

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias, en especial, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente, así como el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 11 de diciembre de 2020, de delegación de competencias en la Presidencia del Instituto para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 2024 (PES 2024, en adelante) recoge como objetivo estratégico el favorecer la participación, dinamización y formación de la población local y tejido asociativo en el ámbito del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Más en concreto, la línea de actuación 1, referente a los proyectos que contribuyen a la promoción de los valores del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, está destinada a la celebración de actividades, encuentros, jornadas, acciones formativas, educativas, viajes de intercambio, que contribuyan a fomentar las características propias del Paisaje Cultural y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria así como los valores de la UNESCO, y cualquier otra relacionada que venga debidamente justificada.

Siendo el objeto de estas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva la financiación de proyectos, actividades o actuaciones que contribuyan a la promoción los valores de la Reserva de la Biosfera y del Patrimonio Mundial, tal y como se recoge en la Línea de Actuación 1 establecida para el INSTITUTO en el propio Plan Estratégico de subvenciones de 2024, cuya aplicación presupuestaria se detalla a continuación:

01581	1722	480000124	Subv. a familias e Instit. sin fines de lucro. actividades diversas relacionadas valores R.B. y P.M.	80.000,00
-------	------	-----------	--	-----------

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Petra Cabrera Rodríguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA=	Página	1/14





CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Instituto Insular para la Gestión Integrada del
Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de
Gran Canaria
03.0.13

Segundo.- Visto que mediante **Resolución con nº CGC/2024/3325**, de fecha 24 de abril de 2024, del Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria **se aprobó** la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva denominada SUBVENCIONES PARA EL “FOMENTO DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA Y EL PATRIMONIO MUNDIAL (ANUALIDAD 2024)”.

Tercero.- Visto que con fecha 1 de mayo de 2024 se publicó el extracto de la convocatoria de referencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (B.O.P. Las Palmas, nº 53), fecha a partir de la cual se inició el plazo de presentación de solicitudes, el cuál fue ampliado mediante **Resolución con nº CGC/2024/4597**, de 29 de mayo de 2024, del Presidente de este Instituto.

Cuarto.- Visto que mediante **Resolución con nº CGC/2024/7176**, de fecha 13 de agosto de 2024, del Vicepresidente de este Instituto se aprobó modificar la Base 3ª – Crédito Financiador y Cuantía – de la convocatoria de referencia, en la que se incluyó el siguiente párrafo:

“Dicho crédito puede verse incrementado con una cuantía adicional, hasta un máximo de 250.000,00 euros, en los supuestos contemplados en el art. 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, cuya aplicación a estas subvenciones no precisará de nueva convocatoria, siempre que la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, la previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, se produzca en un momento anterior a la resolución de concesión de las mismas.”

Quinto.- Visto que con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó anuncio sobre modificación de la Base 3ª de la convocatoria de referencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (B.O.P Las Palmas, nº 106), fecha a partir de la cual se inició un nuevo plazo de presentación de solicitudes por un plazo máximo de un mes.

Sexto.- Visto que durante los citados plazos de presentación de solicitudes han presentado la instancia de participación las 31 entidades que se muestran en el **Anexo I – Solicitudes Presentadas**.

Séptimo.- Visto que en fecha 29 de octubre de 2024 se publicó en la página web del Cabildo de Gran Canaria el **Requerimiento de Subsanción** de las solicitudes presentadas, en el cual se concedió un plazo de 10 días hábiles a aquellas entidades interesadas que no reunían los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria para que subsanaran la falta o acompañaran los documentos preceptivos.

Octavo.- Visto que mediante **Resolución con nº CGC/2024/10210**, de fecha 7 de noviembre de 2024, del Presidente del Instituto se designan como **miembros** de la Comisión de Valoración de la convocatoria de referencia a los siguientes:

- Pilar María Pérez Suárez (Responsable del Proyecto Reserva de la Biosfera de Gran Canaria)
- Carlos Santana Jubells (Técnico en Arqueología)
- Enrique Suárez Carreño (Técnico de Administración General)

Asimismo, en dicha Resolución se designan como miembros **suplentes** de la Comisión de Valoración, a los siguientes:

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Petra Cabrera Rodríguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =	Página	2/14	



- Marta López Quevedo (Técnica en Museos)
- Daniel Cárdenes Macías (Técnico en Geografía)
- Laura Santana Mendaño (Técnica de Administración General)

Noveno.- Visto que finalizado el plazo de subsanación, se recibió mediante registro general de entrada, 3 desistimientos a su solicitud presentados por las entidades con número de expediente 2024/007 (RE nº 2024081194, de fecha 02.10.2024), 2024/013 (RE nº 2024081443, de fecha 03.10.2024) y 2024/022 (RE nº 2024091438 de fecha 07.11.2024).

Décimo.- Visto que, en fecha 18 de noviembre de 2024, se da traslado a la citada Comisión de Valoración los expedientes que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de la subvención, de conformidad con la Base 5ª de la convocatoria, mediante informe de instrucción de cumplimiento de requisitos emitido por el Órgano Instructor.

Decimoprimer.- Visto que, en fecha 18 de noviembre de 2024, la Comisión de Valoración emite acta con la evaluación de las solicitudes que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, ordenadas de manera decreciente, mediante aplicación de los criterios de valoración y desempate establecidos en la Base 8ª de la convocatoria de referencia.

Decimosegundo.- Visto que con fecha 19 de noviembre de 2024, se publica Propuesta de Resolución Provisional emitida por el Órgano Instructor, en la que se señalan las solicitudes propuestas para estimación y desestimación. En dicha propuesta se señala el plazo de 10 días para la formulación de las alegaciones, recibándose un total de una alegación, por la entidad con número de expediente 2024/016 (nº de RE: 2024095373, de fecha 21/11/2024).

Decimotercero.- Examinada la alegación formulada, el Órgano Instructor emite con fecha 4 de diciembre de 2024, informe de cumplimiento de requisitos y traslada a la Comisión de Valoración, para la aplicación de los criterios de valoración, aquella solicitud que habiendo sido propuesta para desestimación cumple con los requisitos de la convocatoria para obtener la condición de beneficiaria.

Decimocuarto.- Visto que con fecha 4 de diciembre de 2024, la Comisión de Valoración emite segunda acta con la evaluación de las solicitudes que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, ordenadas de manera decreciente, mediante la aplicación de los criterios de valoración y desempate establecidos en la Base 8ª.

Decimoquinto.- Visto el informe económico de la Técnica de Administración Especial de este Instituto de fecha 5 de diciembre de 2024, en el que se determina ***“que en la aplicación presupuestaria 01581/1722/480000124, “Subv. a familias e Instit. sin fines de lucro. actividades diversas relacionadas valores R.B. y P.M.”, existe disponibilidad de crédito adecuado y suficiente, para hacer frente al abono de las solicitudes objeto de subvención.”***

Decimosexto.- Visto que con fecha 5 de diciembre de 2024, el Órgano Instructor emite Propuesta de Resolución Definitiva, en la que se propone, por un lado la estimación de la alegación formulada contra la Propuesta de Resolución Provisional y, por otra lado, la estimación y desestimación de las solicitudes presentadas, en base a los términos establecidos en las bases específicas de la convocatoria de referencia.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Petra Cabrera Rodriguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =	Página	3/14	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Competencias del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Este Instituto está adscrito a la Consejería de Presidencia y Movilidad Sostenible por el Decreto nº 18/2023 de 24 de junio de 2023, del Presidente del Cabildo de Gran Canaria, tiene entre otros objetivos lo de promoción y difusión para la salvaguarda y proyección social de los bienes que atesoran los territorios que han recibido sendas declaraciones internacionales efectuadas por la UNESCO: Reserva de la Biosfera y Patrimonio Mundial, tal y como establece Reglamento Orgánico del Instituto para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (en adelante, EL INSTITUTO), como se recoge en el art. 2 de su Reglamento Orgánico publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (en adelante, BOP) n.º 113 el 18 de septiembre de 2020.

Segundo. Normativa aplicable en la resolución del procedimiento de concesión de subvención. El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva denominada SUBVENCIONES PARA EL "FOMENTO DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA Y EL PATRIMONIO MUNDIAL (ANUALIDAD 2024)", aprobada por Resolución nº CGC/2024/3325, de fecha 24 de abril de 2024, del Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (B.O.P. Las Palmas, nº 53).

En concreto, la **Base 7.4 – Resolución** – de la convocatoria de referencia, establece lo siguiente:

"El órgano competente para resolver el procedimiento de concesión será el Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera u órgano en quien se delegue. La resolución de concesión, especificará de manera motivada, al menos, las solicitudes estimadas, con indicación de la cantidad asignada a cada beneficiario y porcentaje de financiación que supone del proyecto presentado, el plazo para realizar el proyecto, la forma y requisitos exigidos para el abono y la forma y plazo de justificación, así como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida."

Asimismo, es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS). Resulta de aplicación en lo no previsto en LGS, lo que fuere de aplicación por el Reglamento de Desarrollo de la Ley 38/2003, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, en adelante OGS (BOP Las Palmas de 26 de diciembre de 2008), y en lo no previsto en aquéllas, por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Supletoriamente, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; se aplicarán subsidiariamente el resto de normas y disposiciones del ordenamiento jurídico administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Petra Cabrera Rodríguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =	Página	4/14	



Tercero.- Crédito financiador y cuantía.- Es de aplicación la Base 3ª de la convocatoria de referencia la cual dispone lo siguiente:

*“La financiación de las subvenciones previstas en esta convocatoria para el año 2024 se efectuará con cargo al crédito consignado en la **aplicación presupuestaria 01581/1722/480000124**, “Subv. a familias e Instit. sin fines de lucro. actividades diversas relacionadas valores R.B. y P.M.*

(...)

*la cuantía de las subvenciones será de un mínimo de **1.500 euros y hasta un máximo de 7.500 euros** por solicitud de proyecto, actividad y/o actuación presentado por la entidad interesada (...).”*

A la vista de los expuesto se realiza la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. Estimar la alegación formulada contra la Propuesta de Resolución Provisional, por la entidad con nº de Expte. 2024/016, en base a las motivaciones emitidas posteriormente en la Propuesta de Resolución Definitiva, de 5 de diciembre de 2024.

Segundo. Conceder la subvención a las entidades solicitantes relacionadas en el **Anexo II – Solicitudes estimadas**, por el valor del precio unitario señalado en dicho anexo, que conforman un total de 170.996,10 euros, con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 01581/1722/480000124, “Subv. a familias e Instit. sin fines de lucro. actividades diversas relacionadas valores R.B. y P.M.”

Tercero. Desestimar las solicitudes a las entidades que se relacionan en el **Anexo III – Solicitudes desestimadas**, con indicación del motivo.

Cuarto. Aceptar los desistimientos presentados por las entidades con número de expediente 2024/007 (RE nº 2024081194, de fecha 02.10.2024), 2024/013 (RE nº 2024081443, de fecha 03.10.2024) y 2024/022 (RE nº 2024091438 de fecha 07.11.2024).

Quinto. A la vista de esta Resolución de concesión y de conformidad con el párrafo cuarto de la Base 3ª de la convocatoria de referencia, se proceda a la continuación de la tramitación del procedimiento.

Sexto. Notificar la presente Resolución a los interesados mediante su publicación en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com) , haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa y en virtud de acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 11 de diciembre de 2020, de delegación de competencias en la Presidencia del Instituto para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Petra Cabrera Rodríguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =	Página	5/14	



**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Instituto Insular para la Gestión Integrada del
Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de
Gran Canaria
03.0.13

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
INSULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRADA
DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA RESERVA
DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA**
(Acuerdo C.G.I. de 11/12/2020)

**EL ÓRGANO DE APOYO DEL CONSEJO
DE GOBIERNO INSULAR**

D. Antonio Morales Méndez

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Petra Cabrera Rodriguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =	Página	6/14





**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Instituto Insular para la Gestión Integrada del
Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de
Gran Canaria
03.0.13

Anexo I – Solicitudes Presentadas (31)

Nº EXP	RAZÓN SOCIAL	CIF	NOMBRE PROYECTO
2024/001	Asociación Ambiental Oeste Sostenible	****74258	Proyecto Fomento de Actividades en el Medio Natural en el Ámbito Territorial de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y el Patrimonio Mundial
2024/002	Club Deportivo Engálate	****14467	Rutas de Interpretación del Patrimonio de Gran Canaria a Traves del GR138 (Patrimonio Mundial de Gran Canaria) y GR139(Reserva de la Biosfera de Gran Canaria)
2024/003	Club de Natación Chofaracay	****75207	Proyecto Fomento de Actividades Acuáticas en el Ámbito Territorial de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y el Patrimonio Mundial
2024/004	AMPA La Gallania del CEIP El Tablero	****08698	Biosferaventuras Escolares
2024/005	Asociación Movimiento Ciudadano Risco Caído y Los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria	****37799	Visit Risco Caído ****
2024/006	Fundación Canaria Proyecto Comunitario de La Aldea	****04136	Escenificación, preproducción y postproducción "EL CICLO DEL AÑO"
2024/007	Asociación Astronómica y Educativa de Canarias "Henrietta Swan Leavitt"	****47106	Aula-Observatorio AAEC del Conocimiento del Celaje de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y del Paisaje Cultural y las Montañas de Gran Canaria
2024/008	Asociación Cultural Turístico Ludico Deportiva y Medioambiental Mareaviva	****72410	Estudio e investigación de todo lo relacionado con el cultivo de la platanera Canaria, creación de contenido para el Museo del Plátano, su promoción y difusión

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Petra Cabrera Rodríguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA=	Página	7/14





**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Instituto Insular para la Gestión Integrada del
Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de
Gran Canaria
03.0.13

Nº EXP	RAZÓN SOCIAL	CIF	NOMBRE PROYECTO
2024/009	Asociación Mojo de Caña	****73342	Caminos con Historia en la Reserva de la Biosfera
2024/010	Asociación Sociedad Canaria de Agricultura Natural	****63459	Bases Participativas para la Conservación del Paisaje Agrario y la Gestión Compartida del Patrimonio Agroambiental en la Finca de los Lavaderos
2024/011	Asociación para el Desarrollo Socioeconómico y Cultural de las Zonas Rurales de Gran Canaria (ASRURAL)	****34898	Desarrollo proyecto Cumbre de Gran Canaria, destino para trabajar y vivir
2024/012	Asociación Sociocultural Drago de Sataute	****01131	Risco, Timple y Palabra
2024/013	Asociación Vecinal Artevirgua	****61429	Súmate a la Carrucha: Juncalillo
2024/014	Asociación Social y Cultural Hacedores del Cambio	****66495	Páginas de Vida: Descubriendo, Conociendo y Valorando el Patrimonio Mundial Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria así como la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
2024/015	Unión Vecinal Artenara Uvart	****56863	Explorando y conservando el Patrimonio de Artenara
2024/016	Club Deportivo Santa Cruz del Romeral del Castillo F.C.	****28856	Convivencia Infantil en la Reserva de la Biosfera
2024/017	Asociación Cultural y Medio Ambiental Atlas de Inagua	****29822	Contramapas Gran Canaria. Programa de Jóvenes Caminantes GR 138 y GR 139

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Petra Cabrera Rodríguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA=	Página	8/14





**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Instituto Insular para la Gestión Integrada del
Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de
Gran Canaria
03.0.13

Nº EXP	RAZÓN SOCIAL	CIF	NOMBRE PROYECTO
2024/018	Asoc. Para el Fomento del Desarrollo Comunitario Welcome to San Borondón	****44613	Historias de Peonadas
2024/019	Asociación sociocultural Bioagaete Cultural Solidario	****87541	Senderismo Interpretativo en Las Montañas Sagradas de Gran Canaria
2024/020	Colectivo Turcon- Ecologistas en Acción	****61049	Jornadas de Puesta en Valor del Patrimonio Cultural Inmaterial: Cruces del Camino que Guardan Historias, en el ámbito del Paisaje Cultural del Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria y de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria
2024/021	Asociación Poesía Viva de la Atlántida	****91483	I Lino Festival Risco Caído
2024/022	Asociación Cultural Santiago El Chico	****82140	Aula Reserva de la Biosfera de Gran Canaria Apicultura y Lombricultura
2024/023	Asociación De Vecinos Rosa Nueva	****76716	Celebración Baile de la Papa
2024/024	Ampa la Laguna de Tunte del CEO Tunte	****12685	Guardianes de la Biosfera, Sembrando Responsabilidad
2024/025	Bientratar Me cuido, Te cuido, Cuidamos	****59397	Cuidando lo nuestro
2024/026	Asociación de Vecinos Jumacu	****01714	Actividades para conocer y difundir el patrimonio del ámbito del Patrimonio Mundial y de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Petra Cabrera Rodriguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =	Página	9/14	



**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Instituto Insular para la Gestión Integrada del
Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de
Gran Canaria
03.0.13

Nº EXP	RAZÓN SOCIAL	CIF	NOMBRE PROYECTO
2024/027	Unión de Asociaciones de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria	****59821	Actualización de la declaración de acusa y presentación en video recopilatorio y las conclusiones de las tres ediciones de la Universidad Rural de Canarias
2024/028	Asociación Social Josephine	****20262	De raíz y original
2024/029	Fundación Canaria Lidia García	****69894	Campamento / Aulas Trashumantes y Etnográfico de Gran Canaria: Taiguy
2024/030	Asociación Cultural Soy Mamut	****44565	Jóvenes por la Biosfera
2024/031	Asociación Cultural, Lúdica y Deportiva Guguy	****58001	Rutas etnográficas por la RBGC (Artenara)

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Petra Cabrera Rodriguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =	Página	10/14	



Anexo II – Solicitudes estimadas (25)

(Aceptación implícita)

Nº de orden	Nº EXPT.	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PUNTUACIÓN FINAL	IMPORTE DE LA CONCESIÓN	FINANCIACIÓN PROYECTO PRESENTADO
1	2024/011	Asociación para el Desarrollo Socioeconómico y Cultural de las Zonas Rurales de Gran Canaria (ASRURAL)	****34898	100	€ 7.500,00	100,00%
2	2024/021	Asociación Poesía Viva de la Atlántida	****91483	100	€ 7.500,00	70,18%
3	2024/002	Club Deportivo Engálate	****14467	90	€ 7.160,00	100,00%
4	2024/003	Club de Natación Chofaracay	****75207	90	€ 7.500,00	100,00%
5	2024/005	Asociación Movimiento Ciudadano Risco Caído y Los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria	****37799	90	€ 7.500,00	100,00%
6	2024/024	Ampa la Laguna de Tunte del CEO Tunte	****12685	90	€ 7.500,00	100,00%
7	2024/026	Asociación de Vecinos Jumacu	****01714	90	€ 1.921,10	100,00%
8	2024/027	Unión de Asociaciones de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria	****59821	90	€ 7.500,00	100,00%
9	2024/031	Asociación Cultural, Lúdica y Deportiva Guguy	****58001	90	€ 5.370,00	100,00%
10	2024/006	Fundación Canaria Proyecto Comunitario de La Aldea	****04136	82,5	€ 7.500,00	100,00%
11	2024/015	Unión Vecinal Artenara Uvart	****56863	82,5	€ 6.565,50	100,00%



CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Instituto Insular para la Gestión Integrada del
Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de
Gran Canaria
03.0.13

Nº de orden	Nº EXPT.	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PUNTUACIÓN FINAL	IMPORTE DE LA CONCESIÓN	FINANCIACIÓN PROYECTO PRESENTADO
12	2024/004	AMPA La Gallania del CEIP El Tablero	****08698	70	€ 7.500,00	100,00%
13	2024/008	Asociación Cultural Turístico Ludico Deportiva y Medioambiental Mareaviva	****72410	70	€ 7.459,50	100,00%
14	2024/019	Asociación sociocultural Bioagaete Cultural Solidario	****87541	70	€ 6.025,00	100,00%
15	2024/023	Asociación De Vecinos Rosa Nueva	****76716	67,5	€ 1.819,00	100,00%
16	2024/017	Asociación Cultural y Medio Ambiental Atlas de Inagua	****29822	60	€ 7.500,00	100,00%
17	2024/016	Club Deportivo Santa Cruz del Romeral del Castillo F.C.	****28856	55	€ 7.400,00	100,00%
18	2024/009	Asociación Mojo de Caña	****73342	50	€ 7.500,00	100,00%
19	2024/025	Bientratar Me cuido, Te cuido, Cuidamos	****59397	50	€ 7.500,00	100,00%
20	2024/029	Fundación Canaria Lidia García	****69894	50	€ 7.500,00	26,65%
21	2024/030	Asociación Cultural Soy Mamut	****44565	50	€ 7.500,00	100,00%
22	2024/020	Colectivo Turcon-Ecologistas en Acción	****61049	45	€ 7.276,00	100,00%
23	2024/010	Asociación Sociedad Canaria de Agricultura Natural	****63459	42,5	€ 7.500,00	100,00%

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Petra Cabrera Rodríguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA=	Página	12/14





CONSEJERIA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
Instituto Insular para la Gestión Integrada del
Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de
Gran Canaria
03.0.13

Nº de orden	Nº EXPT.	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PUNTUACIÓN FINAL	IMPORTE DE LA CONCESIÓN	FINANCIACIÓN PROYECTO PRESENTADO
24	2024/012	Asociación Sociocultural Drago de Sataute	****01131	35	€ 7.500,00	100,00%
25	2024/018	Asoc. Para el Fomento del Desarrollo Comunitario Welcome to San Borondón	****44613	27,5	€ 7.500,00	100,00%
				Importe Total	€ 170.996,10	

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==	Fecha	09/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Petra Cabrera Rodriguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =	Página	13/14	



Anexo III – Solicitudes desestimadas (3)

Nº EXP	RAZÓN SOCIAL	CIF	NOMBRE PROYECTO	Motivo de desestimación
2024/001	Asociación Ambiental Oeste Sostenible	****74258	Proyecto Fomento de Actividades en el Medio Natural en el Ámbito Territorial de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y el Patrimonio Mundial	1
2024/014	Asociación Social y Cultural Hacedores del Cambio	****66495	Páginas de Vida: Descubriendo, Conociendo y Valorando el Patrimonio Mundial Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria así como la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria	1
2024/028	Asociación Social Josephine	****20262	De raíz y original	1

Relación de código de desestimación

1. Desistido por no haber subsanado la solicitud en los términos requeridos, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2017, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Fdo.: El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular
P.D. La Jefa de Servicio del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria*

*(Decreto núm. 30, de 28-06-2023)
Petra Cabrera Rodríguez*

Código Seguro De Verificación	110uc5I9LzaVDBg05rY7jA==		Fecha	09/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Petra Cabrera Rodriguez - Jefe/a Serv. Inst. Gestión Integrada Patrimonio Mundial y Reserva Biosfera			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/110uc5I9LzaVDBg05rY7jA= =		Página	14/14

